



DATOS IDENTIFICATIVOS

Herramientas para la traducción y la interpretación I: Informática

| | | | | |
|---------------------|---|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Herramientas para la traducción y la interpretación I: Informática | | | |
| Código | V01G230V01109 | | | |
| Titulación | Grado en Traducción e Interpretación | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 1 | 1c |
| Lengua | Castellano | | | |
| Impartición | Gallego | | | |
| Departamento | Traducción y lingüística | | | |
| Coordinador/a | Miquel Verges, Joan | | | |
| Profesorado | Díaz Fouces, Óscar Miquel Verges, Joan | | | |
| Correo-e | jmv@uvigo.es | | | |
| Web | http://www.joanmiquel.com | | | |
| Descripción general | Según consta en la Memoria oficial del Grado en Traducción e Interpretación [sic]: "Aprendizaje avanzado del uso de las herramientas informáticas necesarias para la T/I: procesadores de texto, bases de datos, hojas de cálculo, programas de TAC, creación de páginas web, uso de glosarios on line, etc." | | | |

Competencias de titulación

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A10 | Capacidad de trabajo en equipo |
| A11 | Capacidad de diseñar y gestionar proyectos |
| A14 | Dominio de herramientas informáticas |
| A23 | Uso de herramientas de traducción asistida |
| A31 | Conocimientos de informática profesional y TAO |
| B5 | Conocimientos de informática aplicada |
| B12 | Trabajo en equipo |
| B15 | Aprendizaje autónomo |

Competencias de materia

| | | |
|---|---------------------------------------|------------|
| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | |
| Estar en condiciones de desarrollar un uso eficiente de las herramientas informáticas más habituales para la traducción, tanto a nivel autónomo como en el trabajo en equipo. | A10 A11 | B12 B15 |
| Saber escoger y utilizar con destreza las herramientas informáticas más idóneas para cada situación en la práctica profesional de la traducción. | A14 A23 | |
| Conocer los fundamentos conceptuales y técnicos de las herramientas necesarias para la práctica profesional de la traducción. | A31 | B5 |

Contenidos

| |
|------|
| Tema |
|------|

| | |
|--|---|
| 1.- Introducción a la materia de "Herramientas para la traducción y la interpretación I: Informática". | <p>1.1.- La Guía Docente de la materia.</p> <p>1.2.- Las guías de los diferentes temas de la materia.</p> <p>1.3.- Características intrínsecas de la materia contextualizadas en el curso académico.</p> <p>1.4.- El proceso profesional de la traducción (fases y herramientas informáticas -hardware y software- asociadas).</p> <p>1.5.- La gestión de proyectos, herramientas telemáticas y trabajo colaborativo en el ámbito de la informática aplicada a la traducción.</p> |
| 2.- Traducción y tecnologías: procesos, herramientas y técnicas de gestión. | <p>2.1.- La ofimática avanzada aplicada a la traducción: i) Funciones avanzadas de los procesadores de texto y de las hojas de cálculo relacionadas con el ámbito profesional de la traducción y con la maquetación profesional de documentos (incluye tareas de uso de las TIC y de trabajo en nube); ii) La telemática, y la creación, traducción y hospedaje de páginas web (incluye tareas de uso de las TIC y de trabajo en nube); iii) Los programas lexicográficos, las bases de datos y las hojas de cálculo relacionados con el ámbito profesional de la traducción (incluye tareas de uso de las TIC y de trabajo en nube).</p> <p>2.2.- Introducción a la Traducción Asistida por Computador (TAC): definición; características; tipología; principales programas de TAC; WordFast (Classic, Pro y Anywere); FOSS4*Trans (Translation Tools, Translation Environments y OmegaT); PortableAPPS; PortableCAT; etc.</p> |
| 3.- La Traducción Asistida por Computador (TAC). | <p>3.1.- La configuración básica del programa de Traducción Asistida por Computador (opciones).</p> <p>3.2.- La configuración del entorno (escritura automática, autoensamblaje, autopropagación, autocomprobación, autoenvío a la memoria, y autobúsqueda)</p> <p>3.3.- La interfaz de usuario de trabajo.</p> <p>3.4.- El gestor de proyectos de traducción.</p> <p>3.5.- El gestor de memorias de traducción.</p> <p>3.6.- El gestor de terminología.</p> <p>3.7.- El gestor de proyectos de alineación.</p> <p>3.8.- Cuestiones relacionadas con el entorno profesional (formatos, estándares, recuento de unidades a facturar, presupuestos, facturación, optimización, etc.).</p> <p>3.9.- Traducir, pretraducir y pseudotraducir.</p> <p>3.10.- Exportación.</p> |

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| Actividades introductorias | 5 | 10 | 15 |
| Prácticas en aulas de informática | 21 | 41.5 | 62.5 |
| Seminarios | 16 | 31.5 | 47.5 |
| Tutoría en grupo | 5 | 0 | 5 |
| Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas. | 0 | 19 | 19 |
| Pruebas de tipo test | 1 | 0 | 1 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|-----------------------------------|--|
| Actividades introductorias | - Sesión introductoria sobre la materia contextualizada en el grado de traducción e interpretación, en el módulo de herramientas, en el curso académico y en el proceso profesional de la traducción. - Sesión introductoria sobre la Traducción Asistida por Computador (TAC). |
| Prácticas en aulas de informática | - Práctica sobre la ofimática avanzada aplicada a la traducción (consistente en la realización de tres encargos evaluables relacionadas con el ámbito profesional de la traducción). |
| Seminarios | - Seminario monográfico práctico sobre la Traducción Asistida por Computador (consistente en la realización de tres encargos -sólo uno de ellos evaluable- relacionados con el ámbito profesional de la traducción). |
| Tutoría en grupo | - Tutoría en grupo relacionada con la prueba práctica y la prueba de tipo test nº 1. - Tutoría en grupo relacionada con la prueba práctica y la prueba de tipo test nº 2. |

Atención personalizada

| Pruebas | Descripción |
|---|--|
| Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas. | Comentario personalizado de las diferentes pruebas realizadas por el alumnado. |

| Evaluación | | |
|---|--|--------------|
| | Descripción | Calificación |
| Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas. | - Prueba práctica, de ejecución de tareas reales y/o simuladas, relacionada con la ofimática avanzada aplicada a la traducción (que integra el uso de las TIC) constituida por tres encargos evaluables (45%). - Prueba práctica, de ejecución de tareas reales y/o simuladas, relacionada con la Traducción Asistida por Computador (que integra el uso de las TIC) constituida por tres encargos -pero sólo uno de ellos evaluable- (25%). | 70 |
| Pruebas de tipo test | - Prueba de tipo test para validar los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumnado en la realización de la prueba práctica sobre ofimática avanzada aplicada a la traducción; y también para evaluar los conocimientos y destrezas adquiridos de manera autónoma por el alumnado relacionados con los temas pertinentes (15%). - Prueba de tipo test para validar los conocimientos y destrezas adquiridos por el alumnado en la realización de la prueba práctica sobre la Traducción Asistida por Computador; y también para evaluar los conocimientos y destrezas adquiridos de manera autónoma por el alumnado relacionados con los temas pertinentes (15%). | 30 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. CONSIDERACIONES DE TIPO GENERAL RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA

1.1. Fuentes en línea para el seguimiento de las actividades relacionadas, directa o indirectamente, con la evaluación de la materia

Para poder estar informado puntual e detalladamente al respecto de todas las cuestiones **relacionadas, directa o indirectamente, con la evaluación de la materia**; el alumnado puede consultar las siguientes fuentes en línea de seguimiento de las actividades de la materia; habilitadas para este menester por los docentes de la materia:

1. Horarios y/o tutorías de la materia: Podéis consultar los horarios y/o las tutorías de la materia en la página web <http://webs.uvigo.es/jmv/horario.htm> . Los posibles cambios puntuales que se puedan realizar por causas varias se van a anunciar en la página web de anuncios en <http://webs.uvigo.es/jmv/anuncios.htm> . Sería conveniente que el alumnado consultase la página web de anuncios antes de acudir a las tutorías.
2. Calificaciones de la materia. Todas las calificaciones de la materia se van a publicar, exclusivamente, en la página web <http://webs.uvigo.es/jmv/evaluacion.htm> . Non se van a publicar calificaciones ni en FaiTIC ni en la puerta del despacho del profesorado de la materia.
3. Planificación "ideal" de las actividades de la materia. La programación "ideal" de las actividades de la materia se considera como la programación "a priori" de las actividades de la materia, antes de empezar su docencia. Podéis, de manera general, consultar la Guía Docente (fuente oficial); y también, de manera resumida, la página web <http://webs.uvigo.es/jmv/material.htm> o el calendario, por días, disponible en la página web [horario.htm#planificacion-ideal-calendario](http://webs.uvigo.es/jmv/horario.htm#planificacion-ideal-calendario) .
4. Planificación "real" de las actividades de la materia. La programación "real" de las actividades de la materia se considera como la programación "en tiempo real" de las actividades de la materia que ya se realizaron en el/los día/s inmediatamente anterior/es y las actividades que van a realizarse en el/los día/s inmediatamente posterior/es a cada día de clase presencial. Por razones varias, muchas veces la programación "ideal" y la programación "real" no coinciden finalmente. Por eso el alumnado puede seguir desde un Blog y desde un Twitter las diferentes actividades de la materia que se realizan "en tiempo real"; estas dos herramientas están accesibles desde un enlace en la página web <http://webs.uvigo.es/jmv/material.htm> .

1.2. - Responsabilidad y oportunidades de la evaluación de la materia

Al respecto de la evaluación del alumnado, el artículo 130 de los Estatutos de la Universidade de Vigo (DOG nº 21 del 02/02/2010, 1268-1296) establece que [la traducción es del profesorado]: [1. La evaluación del alumnado le corresponde al profesorado responsable de la docencia de la materia, excepto en aquéllos casos en que sea preciso un tribunal [...]. 3. Los y las estudiantes tienen derecho a ser evaluados dos veces por curso académico, según el procedimiento que se especifique

en la guía docente de la materia, y de tal manera que sólo se refleje en el acta una calificación [...].

1.3. - Sistema de calificaciones de la materia

En las dos oportunidades oficiales de evaluación se va a seguir el Real Decreto 1125/2003, del 5 de septiembre (BOE nº 224 del 18/09/2003, 34355-34256) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el Estado. En especial el artículo 5 del sistema de calificaciones que establece que: "4. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB) [...]. 6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor»."

1.4. - Publicación de las calificaciones de la materia

Según el apartado 3 de la disposición adicional vigésimo primera, sobre protección de datos de carácter personal, de la Ley Orgánica 4/2007, del 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de Universidades: "No será preciso el consentimiento de los estudiantes para la publicación de los resultados de las pruebas relacionadas con la evaluación de sus conocimientos y competencias ni de los actos que resulten necesarios para la adecuada realización y seguimiento de dicha evaluación."

Todas las correcciones y calificaciones de las diferentes pruebas de la materia, sea cual sea la oportunidad y/o la modalidad de evaluación, serán públicas y se van a exponer en la web del profesorado responsable de su corrección y evaluación. En ese mismo día se va a establecer también una fecha y una franja horaria (normalmente se va a intentar que coincida en horas de clase y/o de tutoría) para su revisión. En el espacio de tiempo que transcurre entre la exposición y la revisión de las calificaciones éstas se van a considerar "provisionales" y, por tanto, susceptibles todavía de posibles modificaciones. Pero, una vez expirado el período de revisión, las calificaciones se van a considerar "definitivas", sin posibilidad alguna de modificación (excepto circunstancias excepcionales que serán convenientemente evaluadas por los docentes de la materia; como, por ejemplo, errores de cómputo manifiestos en el cálculo de las calificaciones). No se van a publicar las calificaciones ni en FaiTIC ni tampoco en la puerta del despacho del profesorado.

2. - PRIMERA OPORTUNIDAD OFICIAL DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA

En la primera oportunidad oficial de evaluación el alumnado tendrá a su disposición dos modalidades de evaluación diferentes (no excluyentes): la modalidad de "evaluación continua" y la modalidad de "evaluación final".

2.1. - Primera oportunidad de evaluación de la materia: modalidad de "evaluación continua"

La modalidad de "evaluación continua", como su nombre indica, está pensada para el alumnado que tenga previsto asistir a las sesiones presenciales de la materia (48 horas en total). A pesar de que no es obligatoria la asistencia a dichas sesiones-horas presenciales para poderse acoger a esta modalidad de evaluación se desaconseja la misma a aquel alumnado que no pueda asistir a un mínimo del 80% de las sesiones presenciales (38 horas). En cualquier caso, el alumnado que decida acogerse a esta modalidad sin asistir a las sesiones presenciales va a tener exactamente los mismos derechos y las mismas obligaciones que los que asistan a las sesiones presenciales. No van tener tampoco ningún tipo de trato preferencial y/o de ayuda adicional por dicho hecho (por ejemplo, es su responsabilidad estar informados/as sobre las fechas de entrega de las diferentes pruebas y/o de las fechas de realización de las pruebas presenciales si las hubiera; también es responsabilidad suya conseguir el material que los docentes de la materia puedan distribuir en las clases presenciales, y/o dejar en la web, en la plataforma de teledocencia o en el servicio de reprografía).

Independientemente de la asistencia o no a las sesiones presenciales, por el hecho de no ser imputable al alumnado, se van a tener en cuenta las especiales circunstancias de: 1) El alumnado de selectividad de la convocatoria de septiembre y el alumnado de intercambio (Erasmus, Sócrates, etc.) que normalmente se incorporan mas tarde a la docencia del curso; 2) El alumnado con algún tipo de discapacidad física o psíquica que requiera de una especial adecuación del sistema de evaluación, siempre y cuando su discapacidad venga avalada por alguno de los estamentos competentes de la Universidad de Vigo: Gabinete Psicopedagógico, tutor/a PAT (Plan de Acción Tutorial), etc.; 3) Cualquier otro caso que según los docentes de la materia requiera de un tratamiento de la evaluación diferenciado.

El alumnado que se acoja a la modalidad de evaluación continua podrá (y deberá) ir acumulando nota a lo largo del curso hasta un máximo de 10,0 puntos posibles (el 100% de la nota final de la materia).

Para aprobar la materia en la evaluación continua de esta primera oportunidad oficial de evaluación el alumnado deberá obtener un mínimo de 5,0 puntos sumando la calificación obtenida en las pruebas prácticas y la calificación obtenida en las

pruebas de tipo test obtenidas en la evaluación continua de la materia.

La calificación final obtenida será inamovible excepto en un supuesto muy concreto: que el alumnado en la evaluación continua obtenga entre 4,5 (incluido) y 4,9 puntos en cuyo caso, si lo solicita el alumnado en tiempo y forma, se habilitará un mecanismo extraordinario de evaluación consistente en un número indeterminado de tareas complementarias a realizar para que el alumnado en cuestión pueda llegar al mínimo de APROBADO/A (5,0 puntos).

En ningún otro caso (como, por ejemplo, la falta de 0,1 puntos para obtener una calificación de notable, sobresaliente u optar a matrícula de honor; etc.) se hará excepción alguna. Aquel alumnado que tenga un especial interés en obtener una determinada calificación en la materia (por los motivos que sea; como por ejemplo porque de ella dependa una determinada beca económica, académica y/o deportiva) puede acogerse a priori a las bonificaciones extraordinarias de las pruebas prácticas; y, a posteriori, puede realizar también el examen final de la materia (en los términos que se detallan en el apartado correspondiente).

El alumnado que no supere la evaluación continua de esta primera oportunidad de evaluación oficial o que quiera mejorar la nota obtenida en la misma puede también presentarse a la evaluación final de la primera oportunidad de evaluación oficial. En este caso, la calificación que va a constar en su primera oportunidad de evaluación oficial será siempre la obtenida en el examen único de la evaluación final (a pesar de que pueda ser menor que la obtenida en la evaluación continua o sea de suspenso/a teniendo previamente la evaluación continua aprobada).

El alumnado que no supere la evaluación continua de esta primera oportunidad de evaluación oficial o que quiera mejorar la nota obtenida en la misma puede también presentarse a la evaluación final de la primera oportunidad de evaluación oficial. En este caso, la calificación que va a constar en su primera oportunidad de evaluación oficial va a ser siempre la obtenida en el examen único de la evaluación final (a pesar de que sea menor que la obtenida en la evaluación continua o sea de suspenso/a teniendo previamente la evaluación continua aprobada). Para el alumnado que no supere (no se presente o non apruebe) la evaluación continua de esta primera oportunidad, y no se presente a la evaluación final; la calificación final que va a constar en el acta oficial de la materia va a ser la de NO PRESENTADO/A (N.P).

La evaluación continua consistirá en:

2.1.1. - Pruebas prácticas

Constituye el 70% de la calificación final total de la materia (esto es, 7,0 puntos sobre los 10,0 posibles). Consistirá en la realización de un conjunto de pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas relacionadas con la ofimática avanzada aplicada a la traducción (45% de la calificación final total) y con la Traducción Asistida por Computador (25% de la calificación final total).

Cada una de las pruebas tendrá unas pautas concretas de obligado cumplimiento como son un tiempo limitado de ejecución, una fecha máxima de entrega y unos parámetros específicos de realización (programas y/o versiones concretos a emplear, formatos específicos de trabajo, métodos concretos de entrega, etc.). Cualquier prueba entregada que no cumpla con los requisitos exigidos será penalizada según los parámetros de evaluación establecidos de antemano.

A pesar de que la planificación y la estructura general de las pruebas pueda ser semejante en cada curso académico las pruebas son diferentes en cada curso académico; además, para evitar la copia de las mismas entre el alumnado de la materia existen un conjunto e mecanismos habilitados para detectar posibles copias. En el caso de detectar alguna copia entre el alumnado o algún intento de entregar una práctica de cursos pasados, las personas involucradas en la copia serán automáticamente expulsadas de la evaluación continua y la calificación que constará en la misma será la de NO PRESENTADO/A (N.P.); aunque, si quieren, podrán presentarse a la evaluación final.

Cada prueba podrá entregarse una sola vez. Una vez expirado el plazo máximo de entrega no se aceptará ninguna prueba más (excepto circunstancias especiales que valoraran los docentes de la materia) y las pruebas no entregadas se calificarán con 0,0 puntos.

Se establecerán diferentes tandas de entrega de las pruebas prácticas de manera que, una vez terminadas las sesiones presenciales de cada encargo o supuesto, el alumnado disponga todavía de dos semanas complementarias para poder acabarlas de manera autónoma si fuese el caso de precisar de más tiempo para ello. Sin embargo, teniendo en cuenta que en este curso académico del 20 al 31 de octubre (hasta el 2 de noviembre si se considera el fin de semana) está previsto un período de trabajo autónomo en el grado sin docencia, para los tres primeros encargos o supuestos de la primera prueba práctica se programará su entrega para la primera semana después de dichas semanas sin docencia (ver el detalle de cada encargo más abajo).

En estas pruebas prácticas existirá la posibilidad de obtener bonificaciones extraordinarias para asegurar la calificación máxima de alguna de las pruebas y/o encargos y que sólo se aplicará en el caso de que el alumnado no obtenga previamente la calificación máxima de la prueba práctica evaluada. Serán actividades que requerirán una especial

dedicación por parte del alumnado y que, por el contrario, no van a otorgar una gran puntuación (0,1 ó 0,2 puntos adicionales como máximo, normalmente). Estas bonificaciones están pensadas para aquel alumnado que tenga un especial interés por asegurar su nota cara a posibles solicitudes de becas (económicas, académicas y/o deportivas) u otros asuntos de su interés, pero en ningún caso supondrán la obtención de una nota mayor a la asignada inicialmente a la prueba/encargo práctica en cuestión.

1. **P1 - PRUEBA PRÁCTICA Nº 1.** Son 21,0 horas presenciales e 41,5 horas autónomas del alumnado, con 10,5 horas de práctica evaluativa autónoma del alumnado. Valor total de la prueba: 4,5 puntos.

Está relacionada con el Módulo-1 del Tema-2 (□La ofimática avanzada aplicada a la traducción□). El objetivo de esta práctica es aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos en este módulo al ámbito específico de la traducción profesional. La práctica constituye un máximo de 4,5 puntos de la evaluación continua de la materia. Consiste en la realización y posterior entrega de 3 encargos o supuestos de traducción. Si el alumnado asiste regularmente a las clases presenciales habrá realizado ya, aproximadamente, el 80% de la práctica (en cualquiera de los 3 encargos); el 20% restante forma parte del trabajo a realizar de manera autónoma por parte del alumnado según explicita las directrices de Bolonia. Los tres encargos contienen también aspectos relacionados con las nuevas tecnologías de la traducción y la comunicación (TIC) y la gestión de proyectos, las herramientas telemáticas y el trabajo colaborativo en el ámbito de la traducción profesional.

- **P1-E1 - PRÁCTICA-1, ENCARGO-1:** centrada en las funciones avanzadas de los procesadores de texto y de las hojas de cálculo relacionadas con el ámbito profesional de la traducción y con maquetación profesional de documentos (9,0 horas presenciales y, aproximadamente, 17,8 horas autónomas del alumnado, con 4,5 horas de práctica evaluativa autónoma del alumnado; Módulo-1 del Tema-2). Valor total del encargo: 1,5 puntos. Plazo máximo previsto para su entrega (según los parámetros dispuestos en el propio encargo): el lunes 03/11/14 a las 23:59 horas.
- **P1-E2 - PRÁCTICA-1, ENCARGO-2:** centrada en la telemática, y la creación, traducción y hospedaje de páginas web (6,0 horas presenciales y, aproximadamente, 11,8 horas autónomas del alumnado; con 3,0 horas de práctica evaluativa autónoma del alumnado; Módulo-1 del Tema-2). Valor total del encargo: 1,5 puntos. Plazo máximo previsto para su entrega (según los parámetros dispuestos en el propio encargo): el lunes 03/11/14 a las 23:59 horas.
- **P1-E3 - PRÁCTICA-1, ENCARGO-3:** centrada en los programas lexicográficos, en las bases de datos de todo tipo y en las hojas de cálculo relacionados con el ámbito profesional de la traducción (6,0 horas presenciales y, aproximadamente, 11,8 horas autónomas del alumnado; con 3,0 horas de práctica evaluativa autónoma del alumnado; Módulo-1 del Tema-2). Valor total del encargo: 1,5 puntos. Plazo máximo previsto para su entrega (según los parámetros dispuestos en el propio encargo): el lunes 03/11/14 a las 23:59 horas.

2. **P2- PRUEBA PRÁCTICA Nº 2.** Son 16,0 horas presenciales y, aproximadamente, 32,0 horas autónomas del alumnado y 8,5 horas de práctica evaluativa autónoma del alumnado. Valor total de la prueba: 2,5 puntos.

Está relacionada con el Tema-3 (□La traducción asistida por computador□). El objetivo de esta práctica es aplicar los conocimientos y destrezas adquiridos en este módulo en el ámbito profesional de la traducción. La práctica constituye un máximo de 2,5 puntos de la evaluación continua de la materia. Consta en tres encargos, de los que el □ENCARGO Nº 1" y el "ENCARGO Nº 2□ son no evaluables y solamente van a servir para adquirir experiencia cara al □ENCARGO Nº 3□, que sí va a ser evaluable.

- **P2-E1- PRÁCTICA-2, ENCARGO Nº 1:** es no evaluable y solamente va a servir para adquirir experiencia cara al □ENCARGO Nº 3□, que sí es evaluable.
- **P2-E2 - PRÁCTICA-2, ENCARGO Nº 2:** es no evaluable y solamente va a servir para adquirir experiencia cara al □ENCARGO Nº 3□, que sí es evaluable.
- **P2-E3 - PRÁCTICA-2, ENCARGO Nº 3:** supone un total de 2,5 puntos en la □evaluación continua□. Plazo máximo previsto para su entrega (según los parámetros dispuestos en el propio encargo): el lunes 08/12/14 a las 23:59 horas.

Como software específico para su realización usaremos (a priori y si no hay ningún cambio de última hora)) el

programa de Traducción Asistida por Computador (TAC) **Déjà Vu X2 Pro(fessional)**. El programa es de pago, pero se puede descargar de Internet una versión shareware (de prueba) por un período de 30 días desde su instalación. Este programa solamente está disponible para Ms-Windows. No hai ninguna versión para Mac OS X ni para Linux. No vamos a usar tampoco ningún otro programa equivalente [de código abierto] tipo OmegaT. La versión instalada en los computadores del aula informática Newton-17 de la FFT será operativa durante 6 meses. Como este programa tiene a veces algunos problemas de funcionamiento con Windows-7, en estos casos, se aconseja trabajar con las versiones instaladas en el aula sobre Windows XP.

2.1.2. - Pruebas de tipo test de la materia

Constituye el 30% de la calificación final total de la materia (esto es, 3,0 puntos sobre los 10,0 posibles). Consistirá en la realización de dos pruebas de tipo test para evaluar los conocimientos relacionados con las competencias de la materia.

Las preguntas van dirigidas, de manera particular, a validar los conocimientos y destrezas adquiridos en la realización de las diferentes pruebas práctica relacionados con las competencias de la materia; y, de manera general, para evaluar los conocimientos y destrezas adquiridos en los diferentes temas 1, 2 y 3 relacionados con las competencias de la materia.

El valor de cada respuesta correcta será proporcional al número total de preguntas formuladas y se penalizarán tanto las respuestas dejadas en blanco como las respuestas incorrectas.

En el caso de detectar alguna copia entre el alumnado, las personas involucradas en la copia serán automáticamente expulsadas de la evaluación continua y calificadas con NO PRESENTADO/A (N.P.); aunque que podrán presentarse a la evaluación final.

El valor de cada respuesta correcta será proporcional al número total de preguntas formuladas y al principio de cada test se establecerá (de manera muy clara y por escrito) las posibles penalizaciones de las respuestas incorrectas y/o de las respuestas dejadas en blanco. Estos parámetros pueden variar de un test a otro de esta evaluación continua o de la evaluación final.

- **T1 - PRUEBA DE TIPO TEST Nº 1:** Son 0,5 horas presenciales. Valor: 1,5 puntos. Plazo máximo previsto para a su realización: la primera media hora de la primera sesión de cada grupo de la semana del 03/10/14 al 09/11/14 (días 04-05/11/14). Está relacionada con el Tema nº 1 ("Introducción a la materia de "Ferramentas para a traducción e a interpretación I: Informática"), el subtema del Tema nº 2 ("La ofimática aplicada a la traducción"), y la prueba Práctica nº 1 de la materia.
- **T2 - PROBA DE TIPO TEST Nº 2:** Son 0,5 horas presenciales. Valor: 1,5 puntos. Plazo máximo previsto para a su realización: la primera media hora de la primera sesión de cada grupo de la semana del 08/12/14 al 14/12/14 (días 09-10/12/14). Está relacionada con el subtema del Tema nº 2 ("Introducción a la Traducción Asistida por Computador"), el Tema nº 3 ("La Traducción Asistida por Computador"); y con la prueba Práctica nº 2 de la materia.

En la medida de lo posible se intentará respetar esta programación establecida "a priori"; pero, obviamente, la misma está sujeta a posibles cambios de última hora debidos a imprevistos de tipo personal, académico y/o técnico (que serían oportunamente informados a todo el alumnado de la materia a través de todos los medios disponibles para ello).

2.2. - Primera oportunidad de evaluación de la materia: modalidad de "evaluación final"

El alumnado que se acoja a la modalidad de evaluación final en la primera oportunidad de evaluación oficial tendrá que realizar una única prueba de tipo test con un valor máximo de 10,0 puntos en total (el 100% de la nota final).

En esta modalidad de evaluación final de la primera oportunidad de evaluación oficial, dada la especial idiosincrasia de esta materia y los especiales requisitos de hardware y de software que precisa [a priori]; por razones de tiempo, infraestructura y de procedimiento, básicamente, no se exigirá al alumnado (a diferencia de la evaluación continua) que haga ninguna prueba/encargo práctico.

Sin embargo, en esta prueba de tipo test, se le va a exigir (entre otras cuestiones) que pruebe que sabría hacerlas si fuese necesario (que sabría utilizar los programas, formatos, procedimientos, metodologías, etc. exigibles para su realización).

Así, pues, las preguntas de esta prueba de tipo test estarán relacionadas, de manera general, con aspectos teóricos y

prácticos de la materia; pero, de manera particular, también con las pruebas prácticas de ejecución de tareas reales y/o simuladas realizadas en la modalidad de evaluación continua de la primera oportunidad de evaluación oficial.

El valor de cada respuesta correcta será proporcional al número total de preguntas formuladas y al principio de cada test se establecerá (de manera muy clara y por escrito) las posibles penalizaciones de las respuestas incorrectas y/o de las respuestas dejadas en blanco. Estos parámetros pueden variar con respecto a los diferentes tests de la evaluación continua realizados.

De detectarse algún intento de copia en dicha prueba de tipo test, el alumnado involucrado será de inmediato conminado a abandonar el aula y su prueba será calificada con SUSPENSO/A (0,0 puntos).

Para aprobar la materia en esta evaluación final de la primera oportunidad oficial de evaluación el alumnado deberá obtener un mínimo de 5,0 puntos en la prueba de tipo test (sin excepción alguna).

Por acuerdo de la Xunta de Facultade del 05/06/13, la responsabilidad de fijar la fecha para la realización de la evaluación final de cada materia en la primera oportunidad de evaluación oficial corre a cargo de los docentes de la materia. El Decanato de la FFT (Vicedecano/a de Organización Académica) estableció para este curso académico 2014-2015 un calendario de exámenes "recomendado" (no obligatorio) en el que intentó que no existiese coincidencia de pruebas de las materias de curso del cuatrimestre en el mismo día. En nuestro caso vamos a respetar la fecha marcada en dicho calendario que es el miércoles 14/01/15, a las 11:00 horas (el aula asignada todavía está pendiente de designar por parte del/de la Vicedecano/a de Organización Académica).

Por si hubiese algún cambio en fechas posteriores a la redacción de esta Guía Docente, por favor, consultad el calendario de exámenes en el espacio web de la FFT o en el tablero de la FFT habilitado para ello (que son las plataformas "oficiales" de información).

3. - SEGUNDA OPORTUNIDAD OFICIAL DE EVALUACIÓN

El alumnado que se acoja a la segunda oportunidad oficial de evaluación de la materia tendrá que realizar una única prueba de tipo test con un valor máximo de 10,0 puntos en total (el 100% de la nota final).

Dada la especial idiosincrasia de esta materia y los especiales requisitos de hardware y de software que precisa a priori; por razones de tiempo, infraestructura y de procedimiento, básicamente, no se exigirá al alumnado que haga ninguna prueba/encargo práctico en esta segunda oportunidad oficial de evaluación de la materia. Sin embargo, en esta prueba de tipo test, se le va a exigir (entre otras competencias) que pruebe que sabría hacerlas si fuese necesario (en otras palabras: que sabría utilizar los programas, formatos, procedimientos, metodologías, etc. exigibles para su realización).

Así, pues, las preguntas de esta prueba de tipo test estarán relacionadas, de manera general, con aspectos teóricos y prácticos de la materia; pero, de manera particular, también con las pruebas prácticas de ejecución de tareas reales y/o simuladas realizadas en la modalidad de evaluación continua de la primera oportunidad de evaluación oficial.

El valor de cada respuesta correcta será proporcional al número total de preguntas formuladas y al principio de cada test se establecerá (de manera muy clara y por escrito) las posibles penalizaciones de las respuestas incorrectas y/o de las respuestas dejadas en blanco. Estos parámetros pueden variar con respecto a los diferentes tests de la evaluación continua de la materia.

De detectarse algún intento de copia en dicha prueba de tipo test, el alumnado involucrado será conminado de inmediato a abandonar el aula y su prueba será calificada con SUSPENSO/A (0,0 puntos).

Para aprobar la materia en esta segunda oportunidad oficial de evaluación el alumnado deberá obtener un mínimo de 5,0 puntos en la prueba de tipo test (sin excepción alguna).

Por acuerdo de la Xunta de Facultade del 05/06/13, la responsabilidad de fijar la fecha, hora y el aula para la realización de la evaluación de cada materia en la segunda oportunidad corre a cargo del/de la Vicedecano/a de Organización Académica de la FFT. Según consta en el calendario de exámenes para el curso 2014-2015, a día da finalización de esta Guía Docente (18/06/13), la fecha oficial prevista para el examen de la segunda oportunidad oficial de evaluación de la materia es el 10/07/15, a las 16:00 horas, en el aula Newton-9. Por si hubiese algún cambio en fechas posteriores a la redacción de esta Guía Docente, por favor, consultad el calendario de exámenes en el espacio web de la FFT o en el tablero de la FFT habilitado para ello (que son las plataformas "oficiales" de información).

Fuentes de información

Aún así, a continuación mostramos un pequeño repertorio de referencias bibliográficas básicas en soporte papel existentes en el catálogo bibliográfico PERSEO de la Universidade de Vigo (<http://www.perseo.biblioteca.uvigo.es>) que os

pueden ayudar a comprender [a priori], de una manera general y a nivel teórico-práctico, los contenidos de esta materia.

TEMA-1:

Bott, E.; Woody, L. (2007) *Office 2007* (Colección 'La biblia de'; Traducción de Norwich & Barston. Special edition using Microsoft Office 2007. ISBN: 0789735172), Madrid: Anaya Multimedia, ISBN: 978-84-415-2223-7 [Signatura PERSEO: "FFT 681.3 BOT bib"; 3 ejemplares en la FFT].

Internet y aplicaciones web

- Corpas, G.; Varela, M. J. (2003) *Entornos informáticos de la traducción profesional: las memorias de traducción*. Granada: Atrio, ISBN: 84-961-0115-0 [Signatura PERSEO: "FFT 82.03 ENT inf"; 4 ejemplares].
- Cevoli, M.; Alasia, S. (2012) *Guida completa a OmegaT: tecniche, trucchi e consigli per traduttori e project manager*. Badalona: Qabiria. ISBN: 978-8863696653. [Signatura PERSEO: "FFT 82.03 CEV qui"; 2 ejemplares].

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Herramientas para la traducción e a interpretación V: Informática avanzada/V01G230V01931

Traducción medios audiovisuales idioma 1: Francés-Español/V01G230V01925

Traducción medios audiovisuales idioma 1: Francés-Gallego/V01G230V01924

Traducción medios audiovisuales idioma 1: Inglés-Español/V01G230V01923

Traducción medios audiovisuales idioma 1: Inglés-Gallego/V01G230V01922

Otros comentarios

1) Esta materia proporciona la adquisición de conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas básicas (hardware y software) de tipo general relacionadas con la traducción.

Para adquirir conocimientos y destrezas en el uso de herramientas informáticas especializadas relacionadas con la traducción, y sobre todo relacionadas con el ámbito de la traducción multimedia (localización y traducción audiovisual), se considera imprescindible cursar las materias de 4º curso del Grado: i) "Herramientas para la traducción y la interpretación V: Informática avanzada" [que consolida y amplía los conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas de traducción asistida adquiridos en la materia de 1º curso del Grado; y, además, proporciona una primera aproximación a los conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas especializadas empleadas en la traducción multimedia (en el apartado de la localización: de páginas web, software y videojuegos)], y; ii) Alguna de las combinaciones de "Traducción medios audiovisuales" [que proporciona una primera aproximación a los conocimientos y destrezas de las herramientas informáticas especializadas empleadas en la traducción multimedia (en el apartado de la traducción audiovisual: subtítulo, doblaje, voice-over)].

De esta manera se puede conseguir un dominio satisfactorio de los conocimientos y de las destrezas de las principales herramientas informáticas (hardware y software) relacionados con la práctica profesional de la traducción glosados en el listado de competencias del Grao (genéricas y especializadas).

2) Dado que para el desarrollo y la evaluación de la materia se necesitan tanto las horas de trabajo presenciales en el aula informática como las horas de trabajo personal autónomo del alumnado, se considera imprescindible la asistencia del alumnado a las primeras sesiones (3 horas) introductorias de la materia (en el grupo que tenga asignado) con la finalidad de estar informado del funcionamiento de la materia, de los contenidos, de la planificación y metodologías docentes que se van a emplear, de los mecanismos de seguimiento de la docencia, etc. De esta manera el alumnado va a poder contar con la suficiente información para poder decidir la modalidad de evaluación que quiere seguir.
